

RESUMEN DE COBERTURAS DEL CONTRATO N° 710.010
SUSCRITO ENTRE PRIMERA LINEA, S.A. Y MONDIAL ASSISTANCE SEGUROS
Y REASEGUROS, S.A. UNIPERSONAL

GARANTÍAS CUBIERTAS Y LÍMITES POR ASEGURADO Y VIAJE:

Incluye las siguientes garantías de las Condiciones Generales. Las garantías no mencionadas se entenderán como no garantizadas en el presente contrato.

ANULACIÓN:

Quedan garantizados todos aquellos casos en los que la anulación esté justificada por:

- Enfermedad grave, accidente corporal grave o fallecimiento del asegurado, su cónyuge, ascendientes, descendientes, hermanos o hermanas, cuñados, cuñadas, yernos, nueras, suegro, suegra.
- Perjuicios graves en la residencia habitual o local profesional del asegurado, que necesiten imperativamente su presencia en día de la salida.
- Por anulación de un acompañante inscrito al mismo tiempo, asegurado para el mismo riesgo y que debido a ello tenga el asegurado que viajar sólo.

El baremo a aplicar para el cálculo de la indemnización será el baremo establecido en el folleto del tomador del seguro.

El límite de la indemnización por persona queda fijado 6.010,12 €

EXCLUSIONES:

Queda excluido del seguro con carácter general las anulaciones de viaje producidas como consecuencia de:

- **El consumo de alcohol, drogas y estupefacientes, salvo que éstos hayan sido prescritos por un médico y se consuman de la forma indicada.**
- **Enfermedades psíquicas, mentales o nerviosas que no necesiten una hospitalización superior a 7 días.**
- **Actos dolosos, las negligencias del asegurado, así como por lesiones auto- intencionadas, por suicidio o intento de suicidio.**
- **Accidentes resultantes de la participación en apuestas, concursos, competiciones, duelos y riñas (salvo los casos de legítima defensa).**
- **Epidemias, polución y catástrofes naturales.**
- **Guerra Civil o extranjera, declarada o no, motines, movimientos populares, actos de terrorismo, todo efecto de una fuente de radioactividad, así como por la inobservancia consciente de las prohibiciones oficiales.**
- **Falta o imposibilidad de vacunación o por la imposibilidad médica de seguir el tratamiento necesario para viajar a determinados países.**
- **La no presentación por cualquier causa de los documentos necesarios para viajar, tales como pasaportes, visados, billetes o carnés.**
- **Partos o por la interrupción voluntaria del embarazo.**

SOLUCION DE CONFLICTOS:

1. Ante el Servicio de Atención al Cliente de MONDIAL ASSISTANCE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.

Este servicio (S.A.C) está a su disposición para atender y resolver las quejas y reclamaciones presentadas por los tomadores, asegurados o causahabientes de cualquiera de los anteriores.

Usted podrá presentar sus quejas y reclamaciones a:

MONDIAL ASSISTANCE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.
UNIPERSONAL
SERVICIO DE ATENCION AL CLIENTE
Avenida de Manoterias, 46 bis
28050 MADRID.

El SAC resolverá dichas quejas y reclamaciones en el plazo de dos meses desde la fecha de su presentación.

En caso de disconformidad con la resolución del Servicio, usted puede recurrir dicha resolución ante el **Comisionado para la Defensa del Asegurado y del Partícipe en Planes de Pensiones**, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, siempre que haya agotado previamente la vía del SAC de la Entidad Aseguradora, presentando la misma en: Paseo de la Castellana 44, 28046 Madrid.

2. Mediante arbitraje

Las partes, de común acuerdo, podrán someter la solución de los conflictos que con motivo del presente seguro pudieran suscitarse, al juicio de árbitros, con arreglo a la legislación vigente.

3. Ante los Tribunales de Justicia.

Será juez competente el del domicilio del asegurado.

Le informamos que los datos personales facilitados, junto con los que se pudieran obtener en su caso durante la vigencia del seguro, se incorporarán a un fichero propiedad de MONDIAL ASSISTANCE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A., con la finalidad de realizar la gestión y tramitación del siniestro.

Conforme a lo establecido en la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal de 13 de diciembre de 1999, usted tiene la posibilidad de ejercitar sobre sus datos los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiéndose a el Departamento de Auditoria de MONDIAL ASSISTANCE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A., Edificio Delta Norte 3, Avenida de Manoterias 46 bis, 28050 Madrid.

PARA LA GARANTIA DE ANULACIÓN:

Ponerlo en conocimiento de MONDIAL ASSISTANCE dentro de un plazo de 7 días, dirigiéndose por escrito a:

MONDIAL ASSISTANCE SEGUROS Y REASEGUROS
S.A., UNIPERSONAL
Departamento de Siniestros
Avenida de. Manoteras, 46 bis
28050 Madrid

También se podrá poner en conocimiento de MONDIAL ASSISTANCE SEGUROS a través del teléfono 902.345.671

El presente documento es un extracto de las condiciones generales y particulares suscritas entre PRIMERA LINEA, S.A. y MONDIAL ASSISTANCE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. Las condiciones de la póliza se encuentran a su disposición en MONDIAL ASSISTANCE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. y en PRIMERA LINEA, S.A.

02/09/2008.